



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198 - 2019-MDI

Independencia, 29 de Abril de 2019

VISTO, Informe N°127-2019-MDI/GSPyGA/SGSCySM/UPV-TSV/FHG., de fecha 25 de Abril de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de la Reforma Constitucional; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que: "las municipalidades, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia cuenta con facultades para expresar y otorgar reconocimientos a personalidades, que por su destacada trayectoria profesional y sensibilidad social que benefician a la comunidad, demuestran su identidad y participación en favor del desarrollo de nuestra sociedad.

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia, a través de la Unidad de Participación Ciudadana, viene llevando a cabo en la fecha, la organización del **Primer Simposio en Seguridad Ciudadana 2019**; el cual permitirá aportar significativamente en la mejora de las políticas de seguridad ciudadana a nivel nacional, mejor aún, contando con la participación de destacadas personalidades a nivel nacional que en su calidad de expositores contribuyan en este objetivo.

Que, la finalidad de esta actividad, es proponer soluciones a la problemática de la inseguridad en el país, principalmente en la delincuencia; comprometiendo a las autoridades y sociedad civil a fin que propongan proyectos y normas que coadyuven a prevenir desde la niñez, la reducción de la criminalidad y corrupción.

Que, para dicho cumplimiento, es menester destacar la participación de profesionales comprometidos en la prevención de la inseguridad, cuyos aportes serán valioso en el logro de los objetivos propuestos, hecho que debe ser reconocido por las autoridades responsables de la Municipalidad Distrital de Independencia mediante Resolución de Alcaldía.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia como Titular de la entidad, de conformidad a lo establecido en el inciso 6) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR y RECONOCER AL GRAL. © PNP. CÉSAR ALBERTO JORDÁN BRIGNOLE, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de la Molina, por su valioso aporte y participación en el "Primer Simposio en Seguridad Ciudadana 2019" como Expositor, destacando el tema: "Plan Cuadrante y Estrategias de Seguridad Ciudadana"; cumpliéndose de este modo, los objetivos encomendados por nuestra institución, en apoyo a la seguridad del distrito de Independencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Secretaria General notificar el cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Distrital de Independencia
Videncio Sánchez Caururo
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043)422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043)428814